

# Transfondos del gasolinazo

Por: Georgina Jimenez P.  
Equipo de investigación CEDIB

RESULTA MÁS QUE OBVIO QUE EL PAÍS ESTÁ EN PUERTAS DE UNA CRISIS ENERGÉTICA, Y ANTE UN INMINENTE ESCENARIO DE PERIODOS RECURREN- TES DE ESCASEZ (EN UN PAÍS PRODUCTOR!!!) QUE TENDRÁ A LA GENTE CONVULSIONADA Y MOVILIZADA SISTEMÁTICAMENTE EN LAS CALLES BUSCANDO ABASTECERSE DE LOS COMBUSTIBLES IMPRESCINDIBLES PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA COTIDIANA.

## Crónica de un fracasado gasolinazo



### Los días previos

El 26 de diciembre, el gobierno dejó zanjadas las especulaciones en torno a una anunciada alza de precios de los combustibles generada a raíz de una propaganda gubernamental que saturó los medios, “sensibilizando” a la población sobre el

impacto del contrabando de combustibles sufrido por Bolivia en razón de los precios internos “subvencionados” por el Estado.

Entre el 22 y 23 de diciembre, declaraciones de los ministros de Hidrocarburos, de Economía y Finanzas Públicas y del diputado por el MAS Evaristo Peñaloza, salieron al paso a esas especulaciones indicando que la medida de un gasolinazo no figuraba en los planes de gobierno.

Tabla N° 1 Alicuotas del IEHD

PRODUCTO	ALÍCUOTAS POR LITRO (Bs)
Gasolina Especial	3,96
Gasolina Premium	4,90
Gasolina Aviación	4,57
Kerosene	2,87
Jet Fuel Nacional	3,05
Jet Fuel Internacional	5,25
Diesel Oil Nacional	4,33
Agro Fuel	3,04
Fuel Oil	3,03

### El mensaje del vicepresidente

A pesar de ello, el presidente en ejercicio, Álvaro García Linera, dio a conocer la “nivelación” de precios a través del decreto 0748

que establecía la necesidad que los precios internos de los carburantes reflejaran el precio de su importación, decretando nuevas alícuotas del Impuesto Específico a los Hidrocarburos y sus Derivados – IEHD de acuerdo a la tabla N° 1.

### El incremento

Una resolución emitida de inmediato por la ANH (ANH N° 1515/2010) reguló las disposiciones del decreto, estableciendo los precios finales que en la tabla a continuación son recogidos comparándolos con los precios anteriores al Decreto 0748.

Los “considerandos” del decreto, daban cuenta del carácter “de continuo importador de diesel y ocasional de gasolina y otros carburantes” que tiene el país, aludiendo “que la creciente demanda interna de carburantes es producto de actividades de contrabando promovidas por el diferencial entre los precios internos y los precios vigentes en los países limítrofes”, diferencial que en Bolivia es cubierto por una subvención estatal que “no beneficia a la población, sino que limita el financiamiento de proyectos sociales”. Identificando en el decreto una “distorsión en los objetivos buscados por esa subvención,” el gobierno de Evo Morales asumía la necesi-



dad de nivelación de esos precios en concordancia con los precios impuestos por el mercado internacional.

Aunque el término acuñado por el oficialismo fue “*Nivelación*”, en rigor, la medida constituyó un **gasolinazo** a través del aumento de impuestos al consumidor, en sintonía con la tan demandada liberación de precios de las petroleras y que constituye una de las más tradicionales recetas del FMI. Aunque el Decreto 0748 establecía únicamente el incremento del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados IEHD que aumenta la carga impositiva que debe tributar el consumidor al comprar los productos refinados de petróleo, el propio ministro Luis Arce Catacora, en una entrevista del programa de Amalia Pando en Radio Erbol, dejó claro que la medida de nivelación de precios no solo era definitiva, sino que estaba acompañada de la indexación, aclarando que ello significaba que a partir del decreto promulgado, los bolivianos habríamos de convivir con precios internos indexados a los precios de mercado internacional globalizado, de tal forma que cuando el barril de petróleo sufriera alzas en su cotización internacional, los precios internos de carburantes registrarían incremento y cuando a nivel internacional esos precios bajasen, en el mercado interno los carburantes serían comercializados a menores precios.

### La reacción popular

Explicado el alcance del decreto con esa claridad, y en medio del shock que generó, no resulta extraño que grandes sectores

populares rememorarán con la decisión gubernamental, el proceder de los otrora gobiernos de derecha y en consecuencia se pronunciarán en su rechazo, identificando además una alineación del gobierno de Evo Morales al modelo neoliberal que el proceso de cambio estaría llamado a superar.

Se debe resaltar que el Decreto 0748 disponía el incremento a las alícuotas del Impuesto Especial a los Hidrocarburos, vale decir que el precio de los combustibles aumentó en razón de una carga impositiva acrecentada y trasladada al consumidor. El efecto de ese incremento tributario sería la reducción de la demanda por un lado, y por el otro, el aumento en las recaudaciones estatales. El decreto fue expresión de

## El rechazo a los contenidos del discurso presidencial no se hizo esperar y el 30 de diciembre, la movilización social repuntó en las principales ciudades del país exigiendo la anulación del gasolinazo.

una decisión gubernamental que no queda restringida a lo económico; más allá de si la subvención es o no perjudicial, la decisión tomada fue la de re-direccionar parte de los recursos estatales de la subvención, a las gobernaciones, universidades y municipios pero también como ha dicho el Vicepresidente y el Ministro de Economía y finanzas Públicas a garantizar el Fondo de Incentivo “necesario” para las empresas petroleras,<sup>2</sup> aún a costa de sacrificar a la población que quedaba en vulnerabilidad y con total desprotección desde el Estado respecto a su poder adquisitivo.

A pesar de ello, el gobierno y sus voceros insistieron siempre no sólo en la necesidad de la medida, sino en que con el **gasolinazo** “se eliminaba el neoliberalismo que creó la subvención a los carburantes” y por ello constituía una medida “patriótica y valiente”<sup>3</sup>. Desde el oficialismo se identificó en el rechazo del pueblo a esa medida “una intencionalidad por salvar la política neoliberal que generó por muchísimos años en Bolivia mayor corrupción, venta de nuestros recursos y que benefició a un solo sector”<sup>4</sup>.

Lo cierto, es que hasta el 29 de diciembre, transcurridos tres días de decretada la

Tabla Nº 2 **Nuevos precios y cuantificación del incremento dispuestos por la A.N.H.**

COMBUSTIBLE	PRECIO ANTERIOR	PRECIO GASOLINAZO 2010	DIFERENCIA	INCREMENTO %
Gasolina especial (litro)	3,74	6,47	2,73	72,99
Gasolina Premium (litro)	4,79	7,51	2,72	56,78
Gasolina de aviación	4,57	7,29	2,72	59,51
Querosén (litro )	2,72	5,30	2,58	94,85
Jet fuel nacional (litro)	2,77	5,50	2,72	98,55
Jet fuel internacional (litro)	6,37	7,67	1,30	20,40
Diésel oil nacional (litro)	3,72	6,80	3,08	82,79
Agrofuel (litro)	2,55	4,97	2,42	94,90
Fuel oil	2,78	5,42	2,64	94,96

▷ medida, las reacciones populares distaban mucho de las reacciones que en gestiones anteriores el pueblo desatara contra otros gasolinazos (y de las que el actual presidente Evo Morales formara parte) y que incluso, como en el caso del ex presidente Carlos Mesa influyeran en su posterior renuncia. Pero el costo político para el gobierno de Evo Morales estaba lejos de sortearse. Hasta entonces, el balance del oficialismo parecía optimista pues era evidente que a esas alturas, si se tratase de otro gobierno diferente al suyo, éste ya hubiese estado en un punto de inflexión. En parte la todavía medida reacción popular de ese momento, era muestra del nivel de ascendencia que el gobierno y su aparato ha logrado en ciertos movimientos sociales, en particular con sus dirigencias y, en parte, se explicaba por el inicial desconcierto de los sectores populares que aunque indignados en su mayoría, se aferraban a la esperanza a que en el anunciado discurso presidencial de la noche del 29 de diciembre, se plantearían alternativas a la impopular medida y mecanismos de compensación real. Pero el esperado discurso no trascendió de los considerandos integrados al decreto y no planteó ninguna medida complementaria seria y coherente con la magnitud de los efectos que el gasolinazo ocasionaba en los niveles de vida de los sectores más empobrecidos del país.

Al contrario y más allá de las débiles “medidas compensatorias” anunciadas, lo que resultó “novedoso” en las palabras presidenciales fue la defensa de su medida bajo el argumento de vinculación del interés de las grandes mayorías nacionales a la satisfacción de los intereses de las transnacionales, cuando explicó que en el trasfondo del decreto subyacía la decisión

de dar a las petroleras los incentivos necesarios y las garantías de obtención de una rentabilidad que las seduzca a participar en las actividades de explotación y producción de petróleo para el mercado interno.

El rechazo a los contenidos del discurso presidencial no se hizo esperar y el 30 de diciembre, la movilización social repuntó en las principales ciudades del país exigiendo la anulación del gasolinazo. El gobierno ya no pudo subestimar el costo político que le puso en una situación cualitativamente más difícil que la situación explosiva que enfrentara en el 2008, puesto que ahora, la con-



frontación a asumir era contra los sectores mayoritarios que lo han llevado y sostenido en el poder político. Por otra parte, y a pesar del apoyo que ciertas dirigencias vinculadas al partido de gobierno se apresuraron a hacer públicas, la medida del gasolinazo adoptada el 26 de diciembre 2010, rompió un récord histórico en los incrementos a los precios de los combustibles hechos por las sucesivas gestiones de los gobiernos de derecha en el periodo neoliberal.

### Las medidas compensatorias

Las medidas sociales que fueron detalladas por el presidente en su discurso, quedaban lejos de favorecer y “compensar” a los sectores más empobrecidos del país que definitivamente con el incremento a los precios de los combustibles vieron en pocas horas como el monto de la canasta familiar escalaba sin ningún control a niveles de escándalo.

El repudio al gasolinazo se unió el rechazo a unas medidas que dejaban a los sectores populares en un estado de vulnerabilidad insostenible en razón de que cerca del 74% de la población (según estudios) no es asalariada, sino trabajadores eventuales, subempleados, campesinos con producción de casi subsistencia y trabajadores por cuenta propia que sobreviven integrándose a redes de trabajo informal.

Inclusive, los sectores públicos del magisterio y de salud y los trabajadores con salario mínimo que se beneficiaban con la compensación de un 20% de incremento a su salario, rechazaron la medida arguyendo no recibir una mejora sustancial en sus

## Gasolinazo 2010 rompe record

Desde 1985, cuando los precios de la gasolina fueron adecuados a los precios internacionales, el país ha experimentado una sucesión de “gasolinazos” importantes, pero ninguno de aquellos gobiernos se atrevió a un incremento tan significativo como el decretado por Evo Morales.

Ese hecho pone en entredicho el argumento del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora quien intentado disipar las denuncias de ciertos sectores sobre el carácter neoliberal de la medida, se distanció de los gasolinazos anteriores, argumentando que en ellos, el contenido del neoliberalismo estaba implícito al tener como objetivo, la obtención apresurada de recursos destinados a “gastos corrientes” del Estado. La medida de ahora, de acuerdo al ministro, se basaba en un objetivo diametralmente opuesto pues además de precautelar recursos estatales desviados hacia el contrabando, el Estado no tenía – esta vez- necesidad de la medida para cubrir gastos corrientes (hay suficientes reservas para demostrarlo), sino que la pretensión era que esos recursos – hasta hoy utilizados en beneficio prioritario de unos pocos- fuesen invertidos en medidas sociales a favor del grueso de la población.



## Compensaciones anunciadas en el discurso del Sr. Presidente Evo Morales (29 de diciembre 2010)

- Más recursos para Gobernaciones, Municipios y Universidades;
- Un incremento del 20% al salario mínimo, al ejército, policía y a los sectores públicos de salud y educación;
- Doble aguinaldo a los funcionarios públicos;
- Compra de la soya a precios internacionales;
- Un 10% más del precio en que el Estado comprará otros productos como el maíz; y
- Un fondo a los municipios rurales más pobres para habilitación de sistemas de riego.

condiciones socioeconómicas, pues el aumento -aunque porcentualmente inédito-, solo podía paliar parte de la subida descontrolada en los costos de los productos básicos, pero en sentido estricto no era un incremento salarial y nada les garantizaba que la compensación les fuera suficiente. Lo que si resultó evidente y concreto a la gente, fue el fortísimo aumento del costo de la vida generado por un “gasolinazo”, que en 25 años no tuvo parangón.

### Abrogación del DS 0748

Cuestionado y asediado por los mismos sectores mayoritarios que lo han apoyado durante sus gestiones de gobierno, Evo Morales se vio forzado a retroceder en la impopular medida.

La fuerte movilización social desatada el 30 de diciembre, aunque entró en receso el 31, se preparaba para reiniciar acciones a partir del lunes 3 de enero con medidas tales como el arribo hasta La Paz de contingentes de mineros desde Oruro y Potosí, el inicio de la masificación de bloqueos de caminos, el ingreso a las medidas de presión de campesinos e indígenas y - acaso lo más grave- la profundización del levantamiento popular en los cuatro puntos cardinales y en las ciudades principales del país.

Antes de enfrentar lo que se perfilaba como un proceso de generalizada desobediencia social y cuestionado hasta por las bases más cercanas al gobierno, entre ellas bases de las seis federaciones del trópico y del movimiento campesino sobre las que el MAS tiene voz de mando orgánica, el presidente Evo Morales se vio forzado a

declarar abrogada su medida poco antes que el año 2010 llegara a su fin. Con ello la esperanza gubernamental se cifró en conseguir desactivar, no solo la interpelación social movilizadora, sino frenar el desgaste político (y acelerado en los últimos días) en el que se vio sumida su gestión.

### Balance político

Sin lugar a duda, otra vez, como sucediera en el 2003 cuando

se expulsó a Gonzalo Sánchez de Lozada de la presidencia, o como aconteció en el 2005 cuando se impidió que la derecha se enquistara nuevamente en el gobierno del Estado y como sucediera más recientemente en el año 2008 cuando la movilización popular asestó una derrota a los aprestos golpistas de derecha, en diciembre del 2010 el pueblo boliviano se asume conquistando una victoria incuestionable en defensa de sus intereses, esta vez enfrentándose al gobierno al que ha apoyado significativamente y del que demanda un proceso de transformaciones que beneficie directamente a los sectores más pobres y excluidos del país.

El momento de inflexión al que ha sido forzado el gobierno, abre un escenario nuevo para el año 2011 en el que desde el oficialismo se acotará la necesidad de recompo-

ner su credibilidad frente a una población que a lo largo del 2010 le empezó a generar cuestionamientos y a demandar mayores coherencias con el proceso de transformación y que -en poco más de una semana- pasó del cuestionamiento a la interpelación movilizadora que expresaba el desencanto y hasta la ruptura con el gobierno de importantes sectores populares

Sin embargo, el problema estructural en el trasfondo de esa coyuntura todavía resulta poco claro para los sectores populares; y el problema de fondo -en tanto es estructural- trasciende a la simple aprobación-abrogación de la nivelación de precios que el gobierno intentó hacer prevalecer.

No puede dejar de mencionarse que esta reciente y asumida victoria popular, obliga no solo al gobierno, sino además a sectores políticos de la derecha y en especial al gran capital transnacional a volver a dimensionar la “fuerza” de un pueblo boliviano que, reiteradamente en momentos de la historia, consigue rebasar el estereotipo de comportamiento de las masas al que están acostumbrados y que, con la misma fuerza en que ha enfrentado a sus tradicionales enemigos, no ha dudado ahora en asumir la desobediencia contra el gobierno “popular” de Evo Morales en defensa de lo que interpreta como sus intereses y conquistas..

Lo que resulta imprescindible es realizar una lectura más profunda acerca del rumbo y contenido que el gobierno de Evo Morales da al proceso de cambio del que se autoidentifica promotor y a la Nacionalización de Hidrocarburos evidentemente cuestionada por el conjunto de los sectores movilizadores ■

## El falso argumento: Terminando con la subvención se desmonta el neoliberalismo

Aunque una discusión bizantina sobre si la subvención está o no vinculada al neoliberalismo solo sirve para ocultar el análisis serio de las implicaciones y razones de la medida, es necesario cuando menos, traer a colación algunos aspectos que ubiquen su contenido en el marco del contexto histórico en que tuvo origen.

### Política de precios antes de la capitalización

Antes de la capitalización, YPFB garantizaba el abastecimiento del mercado interno con una matriz energética basada en el petróleo que no ha sido transformada hasta ahora, y como en gran parte de los países productores, garantizaba el consumo de ▶

▷ los derivados de petróleo a una tarifa que se consideraba “social” y que hacía accesible los combustibles a la población. Esa tarifa garantizaba cubrir los costos de producción, más un porcentaje de retorno que permitía a la petrolera estatal sostener sus actividades de producción. Ya don Enrique Mariaca<sup>5</sup> en el año 2004, insistió reiteradamente en la fórmula de precios que estableciera la estatizada YPF, demandando en ese entonces al gobierno de Carlos Mesa retomarla como alternativa patriótica y soberana frente a las medidas de indexación de precios internos a los internacionales y frente a la figura de una subvención que, aún manteniendo precios bajos en el mercado interno suponía al Estado erogar recursos para reconocer el diferencial de precios a las petroleras.

Mientras ahora se discute si la subvención es o no una medida neoliberal, el meollo del problema queda oculto bajo los argumentos de unos, que recuerdan su surgimiento en el marco del modelo neoliberal y que sostienen que, al final de cuentas, esa subvención prioritariamente es en beneficio de los minúsculos y poderosos grupos de poder relacionados con la minería, la agroindustria o el transporte; y

## El debate no debe estar centrado tanto en la “subvención”, sino en el hecho que continúa vigente en el nuevo Estado Plurinacional, la heredada política del neoliberalismo de fijar los precios internos en relación a los precios internacionales.

los argumentos del gobierno, que atribuyen a la subvención el fortalecimiento del contrabando y el subsidio a consumidores de países vecinos; o la opinión de aquellos que de plano la defienden bajo solo el argumento que quitarla implica una afectación a la economía popular que es inaceptable.

### Precios con el neoliberalismo

Debemos recordar que la extinta tarifa “social” del YPF estatal basada en una política de precios sustentada en los costos de producción y porcentajes aceptables de retorno, supeditada a las condiciones e intereses nacionales y sostenida al margen de los precios del mercado internacional,



Foto: economiagrícola2.blogspot.com

Lo que sí es razonable, justo y coherente, en tanto somos país productor, es que los bolivianos podamos disfrutar de los hidrocarburos de los que somos propietarios a precios acordes a nuestro nivel adquisitivo y necesidades.

fue objeto, en el periodo neoliberal de una “transformación” en su contenido y alcance. Desde entonces, las transnacionales nos impusieron precios indexados al Dólar y a los mercados internacionales, acordes a sus intereses. Fue entonces cuando se empezó a discutir el desfase existente entre los precios internacionales y los precios internos y fue entonces cuando el Estado boliviano, en concordancia con el modelo neoliberal que había adoptado para sí, dejó de lado el contenido de la antigua política de precios nacional y estableció el reconocimiento del precio internacional a las petroleras, llamando “subvención” al diferencial cubierto por el Estado, entre los precios del mercado globalizado y los precios más bajos de comercialización en un mercado interno en el que el poder adquisitivo de la población resulta bajo.

Obviamente, a lo largo del periodo neoliberal, el interés de las transnacionales una vez apropiadas de la industria de los hidrocarburos del país, fue la explotación del gas para fines de exportación. En el caso del petróleo cuya producción básicamente está ligada al consumo interno, las petroleras no realizaron avances significativos, a tal punto que hoy seguimos dependiendo de los mismos campos con los que nos abastecíamos antes de la capitalización y que han llegado a niveles importantes de agotamiento de reservas. Para las transnacionales siempre fue mejor negocio el saqueo máximo

de nuestro gas y no invertir recursos ni energías en la explotación de petróleo para abastecer de líquidos a una población dependiente de ellos pero cuya capacidad de pago es escasa en razón de sus condiciones económicas de apenas subsistencia. Al contrario, afianzaron su negocio con la exportación de gas, conscientes que el Estado boliviano estaba obligado a garantizar el abastecimiento interno y por tanto forzado a comprarles a ellas mismas a los precios internacionales vigentes en los países de los que se abastecería (Chile, Argentina y Brasil y más recientemente Venezuela a través de Chile).

Así pues el debate en torno a los recursos millonarios que eroga el TGN para mantener accesibles los precios de los derivados del petróleo ( y el gas) a los bolivianos, no debe estar centrado tanto en la “subvención”, sino en el hecho que continúa vigente en el nuevo Estado Plurinacional la heredada política del neoliberalismo de fijar los precios internos en base a los precios del mercado internacional, mientras al mismo tiempo, cuando se trata de la exportación de gas, los contratos suscritos por Bolivia establecen precios por debajo de los internacionales, interpretando en esos casos “solidaridad” con los pueblos hermanos de los países a los que se exporta. Más aún, el caso de los líquidos que Brasil obtiene junto al gas de exportación, sin pagar por ellos ningún precio adicional (como correspondería) es una forma evidente de “subvención” a extranjeros que se permite el go-

bierno boliviano sin ningún problema pese a que el monto de los ingresos que el país deja de percibir asciende a no menos de \$ 700 millones anuales, según denuncian varios analistas. Si a esto añadimos que el gas que exportamos y vendemos a precios bajos tiene como destino las mismas empresas a las que contratamos como operadoras para producirlos, podemos entender con mayor claridad “todas las aristas” que deben abordarse en torno a la problemática del “desangramiento de recursos del erario nacional”, y puede dimensionarse mejor por dónde deben ir adoptándose medidas en resguardo de los intereses económicos de nuestro pueblo y nuestro Estado.

### Precios como país productor

El gobierno argumenta que se ha distorsionado el contenido de la subvención, porque ésta ya no beneficia a la población sino que impide el financiamiento de proyectos sociales, pero con ese argumento, no solo dice verdades a medias y desconoce la rea-

lidad económica del país, sino que vuelve a echar tierra a las aspiraciones de una industria hidrocarburífera soberana y acorde a los intereses de las grandes mayorías nacionales. No hemos desmontado el estado neoliberal como nos dijera el Vocero Iván Canelas el 28 de diciembre.; lo que hemos hecho es aceptar las presiones de años de las petroleras que han exigido que en el país se comercialice el “**petróleo condensado**” que producen asociado al gas a los mismos precios en que el “**petróleo crudo**” es cotizado en el mercado internacional.

Lo cierto es que más allá de las discusiones alrededor de la subvención a los consumidores bolivianos lo que sí es razonable, justo y coherente en tanto somos país productor, es que los bolivianos podamos disfrutar de los hidrocarburos de los que somos propietarios a precios acordes a nuestro nivel adquisitivo y necesidades ■

tación. Se dio inicio así a una tendencia en la producción que incrementa los volúmenes de gas acorde a la demanda del mercado de exportación de las transnacionales, mientras la producción del petróleo crudo decrece año a año a pesar de una demanda interna en constante aumento.

Como se registra en la gráfico N° 1, el descenso de la producción de petróleo en el país ha mantenido una disminución que no ha sido frenada con la nacionalización,

## Incomprensiblemente, los contratos suscritos con las operadoras no contemplan actividades de exploración y desarrollo de las reservas probables de petróleo de esos campos.

llegando en el año 2009 a volúmenes tan bajos que apenas representan algo más de una tercera parte de los volúmenes producidos durante el año 1998. En sentido inverso, la producción de condensado registra un incremento que se corresponde con el incremento de los volúmenes de gas natural para la exportación, esto es debido a que el mismo es obtenido de los líquidos asociados al gas natural que es producido. Sin embargo, esa producción de condensados no resuelve nuestra necesidad de combustibles obtenidos a partir de la refinación del petróleo crudo, lo que origina la continuidad de la importación de esos combustibles, en especial diesel y gasolina.

Con la nacionalización, la producción de gas para exportación siguió siendo la

## Bolivia: Importador de combustibles

Comprender las razones del gobierno para adoptar una medida tan claramente antipopular y tan históricamente resistida por las mayorías, amerita abordar el estado de situación de la producción de hidrocarburos del país, que ha seguido respondiendo a una política heredada del Estado neoliberal y que hoy pone a Bolivia frente a una crítica situación respecto a su seguridad energética interna.

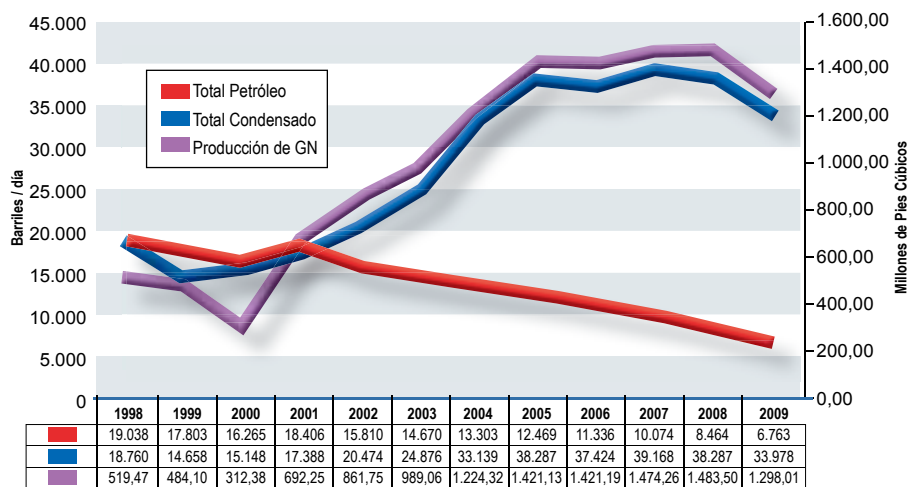
### La exportación de gas a costa del abastecimiento interno de derivados del petróleo

Hasta antes de la destrucción de YPFB, la prioridad de la producción nacional de hidrocarburos era la de abastecer las necesidades de la demanda interna de combustibles en correspondencia con la matriz energética del país dependiente fundamentalmente del petróleo crudo. Ello cambió a



partir de la entrega de la industria hidrocarburífera a las transnacionales que centraron sus operaciones en la explotación del gas como materia prima para la exportación.

Gráfico N° 1 Tendencias de la producción de hidrocarburos en Bolivia<sup>6</sup>



▷ prioridad de la política de hidrocarburos del Estado que optó por la continuidad de las operaciones petroleras en manos de las empresas extranjeras, en detrimento de la participación de YPFB pero además en detrimento de la seguridad energética nacional dependiente de la producción del petróleo crudo.

Con la suscripción de los contratos petroleros, las empresas recibieron del Estado la operación de los únicos 19 campos petroleros existentes del país para explotar unas reservas probadas que ya estaban en declinación y que se agotarían por completo antes del plazo contractual de 30 años por los que adquirieron derecho sobre esas áreas petroleras. Incomprensiblemente, los contratos suscritos con las operadoras no contemplan actividades de exploración y desarrollo de las reservas probables de petróleo de esos campos, disponiéndose en cambio, que los programas de exploración no apliquen como obligaciones contractuales del titular<sup>7</sup>. Si se considera que por otra parte el Estado no ha adoptado medidas para que sea YPFB el que asuma por su cuenta la exploración y explotación del petróleo que necesitamos, las proyecciones para los años venideros marcan una inminente paralización de la producción de petróleo crudo en el país en un plazo no mayor a los tres años.

Con esas proyecciones, resulta evidente que se continuará profundizando el ca-



Foto: tanjalibre.lanijaindustrial.com

La importación de combustibles que alarma tardíamente al gobierno está mucho más ligada al problema estructural de la industria y política hidrocarburífera, con consecuencias nefastas en la soberanía energética del país

rácter de país importador de combustibles que heredamos del neoliberalismo.

### Crisis energética entre las causas del gasolinazo

El costo político que el gobierno ha pagado y que probablemente deberá seguir pagando después de abrogado el Decreto 0748 puede ser imprevisible como lo demuestra hasta ahora el malestar acumulado de la población por una alza en los precios y una escasez de alimentos que no fue superada con el retroceso en la decisión de incrementar los precios internos de los combustibles. Por ello, parece evidente que el gobierno optó en diciembre por el riesgo que implicaba el "gasolinazo", apelando a lo que considera su capital político

con ciertas dirigencias sociales y apostando a la desmovilización

favorecida por las fiestas de fin de año, pero con la convicción que la medida era necesaria para intentar sortear otro costo y otro riesgo que indudablemente consideró mayor y que, por los datos que hemos visto sobre la producción interna de petróleo, se trataría de una inminente crisis energética y escasez de niveles cuasi catastróficos, cuyos efectos se agudizarían a partir del año 2011 en un periodo político muy cercano a los márgenes de tiempo en que resulta permitida la convocatoria a un referendo de revocatoria de mandato presidencial.

Ya en junio 2010, datos de CEDIB publicados en la revista Petropress No. 20<sup>o</sup>, daban cuenta no sólo de una situación difícil, sino que establecían el nivel de gravedad y de inminencia de la crisis energética interna. La importación de combustibles que alarma tardíamente al gobierno, dista mucho de estar solo vinculada a los montos crecientes de recursos que el Estado debe erogar para adquirirlos y como veremos, está mucho más ligada al problema estructural de la industria y política hidrocarburífera, con consecuencias nefastas en la soberanía energética del país.

Gráfico N° 2 **Producción de Petróleo y Condensado en Bolivia 1998 – 2010; Proyectado al 2013<sup>8</sup>**

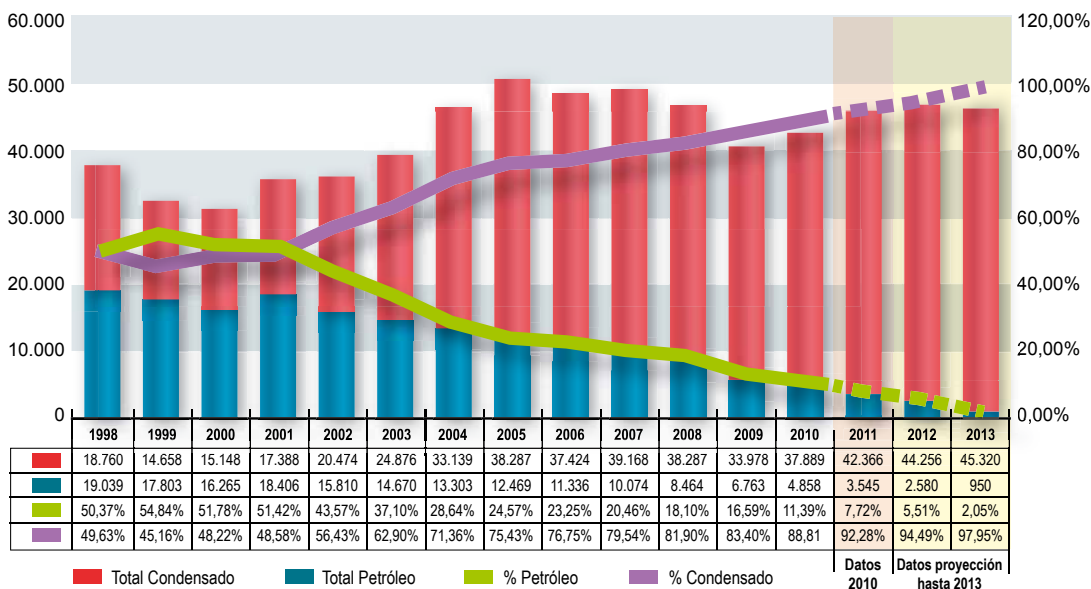


Tabla N° 3 **Reservas Remanentes de Petróleo en Bolivia<sup>10</sup>**

Año Descubrimiento	Campo	Reservas Probadas 1° de enero 2005	Reservas Probables 1° de enero 2005	Producción Acumulada 2005 - 2009	Reservas Probadas Remanentes Estimadas 1° de enero 2010
a	b	c	d	e	c - e
1925	Bermejo	28.702	255.805	117.165	-88.463
1927	Camiri	186.691	0	350.035	-163.344
1950	Guairuy	63.127	0	163.520	-100.393
1954	Toro	585.555	0	162.790	422.765
1964	Tatarenda	220.084	409.551	151.110	68.974
1965	La Peña	1.718.972	507.225	641.670	1.077.302
1967	Monteagudo	661.792	247.000	425.590	236.202
1976	Montecristo	20.000	0	31.390	-11.390
1976	Cambeiti	38.024	0	62.780	-24.756
1982	H. Suarez	29.071	5.004	532.900	-503.829
1992	Surubí	3.936.085	8.889.367	3.278.795	657.290
1993	Patujusal	1.045.445	1.955.000	999.370	46.075
1994	Los Cusis	1.127.963	396.037	622.690	505.273
1995	Paloma	2.042.988	7.158.734	2.986.795	-943.807
1996	Surubí BB	nd	nd	2.327.970	nd
1999	Arroyo Negro	17.526	75.581	23.725	-6.199
1999	Los Penocost	533.590	223.715	290.540	243.050
2001	Patujusal Oeste	231.526	0	75.920	155.606
2003	Surubí NE	5.168.131	1.379.040	4.678.570	489.561
<b>TOTALES</b>		<b>17.655.272</b>	<b>21.502.059</b>	<b>17.923.325</b>	<b>3.902.098</b>
Producción Diaria Promedio a Diciembre de 2009 (excluyendo campo Surubí BB)					5.318
Relación Reservas Remanentes / Producción Diaria Promedio 2009					734

Debido a que las petroleras priorizaron siempre la extracción de gas para el mercado de exportación, el desarrollo de sus actividades estuvo dirigida casi con exclusividad al saqueo de ingentes cantidades de gas sin desarrollar actividades ni para reponer reservas, ni mucho menos para abastecer las necesidades internas de combustibles derivados del petróleo. Inclusive en relación al mismo gas, las transnacionales concentraron la mayoría de sus actividades a aquellos lugares donde los trabajos de la otrora estatizada YPFB ya habían establecido la existencia de reservorios y desarrollado incluso infraestructura; encaminaron sus actividades extractivas a la sobreexplotación de los megacampos con los que garantizaban el abastecimiento del mercado externo que tenían y dejaron de lado la exploración o ampliación de las reservas. Por supuesto en esa lógica, nunca hubo interés en invertir energías ni recursos para industrializar los hidrocarburos en el país, o para cambiar la matriz energética interna en coherencia con el potencial gasífero nacional y mucho menos para desarrollar actividades productivas destinadas a garantizar nuestro consumo interno. Consecuencia de aquello, pero también de la continuidad actual de una po-

lítica energética basada en la consolidación del papel primario exportador del país, los ya escasos campos petrolíferos en los que ha estado sustentado nuestro consumo interno no solo han quedado insuficientes, sino que han entrado en la fase final de su proceso de declinación y agotamiento. Ello explica el hecho que la producción de petróleo en el país se haya reducido entre los años 1998 y 2009 de 19.000 barriles producidos diariamente a poco más de 6.000.

La imposibilidad de sortear una crisis energética interna queda reflejada en la relación Reservas/Producción establecida en los únicos 19 campos petrolíferos en actual explotación. Imposibilidad que parece haber sido acotada por las instancias gubernamentales muy extemporáneamente pero para la que no plantean más alternativa que la expectativa puesta en que las petroleras respondan positivamente a un “plan agresivo de exploración” con el que, en el mejor de los casos, lograrían a mediano o largo plazo reducir los niveles de impor-

tación pero que en ningún caso lograría evadir la crisis inminente y mucho menos garantizar la seguridad ni soberanía energética que urge al país:

Siete de los 19 campos, como se percibe en la tabla N° 3, pueden considerarse “agotados” y han sobrepasado sus reservas; su continuidad productiva puede explicarse en la probable utilización de métodos de recuperación mejorada (secundaria) frecuentes en la industria en casos como estos. El estudio del CEDIB vislumbra un escenario desalentador cuando plantea que, relacionando las reservas remanentes hasta enero 2010, con el ritmo de producción diaria de diciembre de 2009 y proyectándolas, “las actuales reservas de petróleo alcanzarían para abastecer 734 días de producción, es decir, un poco más de dos años” y que “Si tomamos en cuenta que los estándares internacionales consideran que lo óptimo es contar con una relación Reservas/Producción de por lo menos 20 años, podemos hacernos una idea de lo grave que es la situación para el país”.

## Un previsible desabastecimiento

Puede inferirse, que el año 2010 ha sido un año de preocupaciones extremas del gobierno en relación no solo al desangramiento económico del Estado sino y sobre todo al ingreso del país en un callejón oscuro en el que no vislumbra luces anunciando la salida. Resulta más que obvio que el país está en puertas de una crisis energética, y ante un inminente escenario de periodos recurrentes de escasez (¡en un

**El país está en puertas de una crisis energética, y ante un inminente escenario de periodos recurrentes de escasez que tendrá a la gente convulsionada y movilizad sistemáticamente en las calles buscando abastecerse de los combustibles imprescindibles para el desarrollo de la vida cotidiana.**

país productor!) que tendrá a la gente convulsionada y movilizad sistemáticamente en las calles buscando abastecerse de los combustibles imprescindibles para el desarrollo de la vida cotidiana.

No debe subestimarse el enorme “gasto” que el TGN deberá ir incrementando para ▷



▷ fines de importación de combustibles, pero las mismas alternativas dadas por el gobierno (Plan de inversiones YPF 2009-2015) pasan en lo inmediato por importar crudo en lugar de productos refinados y aumentar los volúmenes de refinación nacional con la construcción de una nueva planta en el altiplano; vale decir que el ahorro se consigue al evitar la compra de combustible refinado y sustituirlo por la adquisición de crudo con precios menos elevados. El problema de la erogación de recursos para importación de combustible es sin lugar a duda preocupante pero en honor a la verdad, el problema resulta ser estructural y por tanto la preocupación desde los intereses populares y nacionales trasciende el ámbito presupuestario estatal y por supuesto, trasciende a la mera coyuntura del “gasolinazo”.

Parece entonces que a nivel gubernamental, habida cuenta que en lo inmediato la importación no podrá ser evitada y por el contrario seguirá aumentando; la opción tomada en búsqueda de solución, ha sido la de alcanzar una acelerada y exitosa actividad de exploración y explotación de petróleo con la participación prioritaria de las transnacionales, pero aún si esto se lograra, sus efectos tardarían en visibilizarse y por ello el gasolinazo de diciembre se convirtió en una alternativa a corto plazo, con la que se frenaba el “desangramiento” creciente del TGN, pero que además conseguiría casi de inmediato reducir los niveles de demanda, reducción que se garantizaba con la magnitud del



Foto: todanoticias.com

El “gasolinazo” destapó otras medidas a las que el gobierno apuesta en su concepción de soluciones de mediano y largo plazo vinculadas –por supuesto-, al protagonismo cada vez mayor de las empresas extranjeras en la industria petrolera nacional

incremento a los carburantes que forzaría a la población a bajar sus niveles de consumo. De hecho, el 2 de enero en el programa de radio Patria Nueva transmitido por Televisión, el Vicepresidente defendiendo el decreto 0748 ya derogado, hizo énfasis en que en el mundo se penaliza, se “castiga” el consumo de gasolina porque es un recurso no renovable; cada litro que se consume -dijo- es litro que nunca más vuelve a regenerarse en la tierra. Por ello el criterio que prevalece - reiteró el vicepresidente-, es consumir solo lo estrictamente necesario. Es evidente que esa penalización que mencionó, se hacía efectiva con el decreto 0748 ■

vado a buscar y producir petróleo. El 29 de diciembre la creación del Fondo de Incentivo Petrolero (FIP) fue confirmado por el presidente de YPF que explicó que con ese incentivo (que beneficiará a subsidiarias de YPF y a otras empresas petroleras), se esperaba un incremento en los volúmenes de producción para superar el déficit interno en el abastecimiento de combustibles líquidos derivados de petróleo. Aunque Villegas no dio a conocer el monto definido para ese incentivo, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora declaró que de acuerdo a la planificación de YPF, se iniciaría con un fondo de USD 9 millones que irían aumentando paulatinamente y que posibilitarían a YPF incentivar, “para que les de plata, transfiera recursos a aquellos que produzcan petróleo, que encuentren y exploten líquidos.” El Fondo formaría parte del paquete de condiciones favorables que diseña el gobierno a la medida de los requerimientos de las empresas petroleras para invertir en la exploración y explotación de petróleo para el mercado interno.

Todo esto encaja con el discurso oficial sostenido alrededor de la reciente y polémica certificación de las reservas cuyo contenido no ha sido público pero de la que ha trascendido que reporta una sensible reducción respecto de las certificaciones hechas con anterioridad. El gobierno en sus declaraciones, ha asumido que la diferencia de reservas reportadas entre una

## El gasolinazo y un paquete de medidas

El “gasolinazo” destapó otras medidas a las que el gobierno apuesta en su concepción de soluciones de mediano y largo plazo vinculadas –por supuesto-, al protagonismo cada vez mayor de las empresas extranjeras en la industria petrolera nacional. Todo indica que las empresas empiezan a cosechar el efecto de sus presiones dirigidas a doblar definitivamente el brazo del gobierno que se asume (sin reserva alguna) con la obligación de ofrecerles “interesantes” niveles de ganancia para seducirlas a invertir en la exploración

Foto: lavoz.com.bo



y producción interna de los derivados del petróleo de los que el país es dependiente.

### El Fondo de Incentivo Petrolero y otras medidas

En ocasión de dar a conocer el Decreto 0748, el vicepresidente anunció la creación de un fondo de incentivo a la producción para que el productor se sienta más moti-

y otras certificaciones, obedece a la cuantificación en el periodo neoliberal de unas reservas probadas que nunca existieron haciéndonos creer en “una ilusión”. Esas declaraciones, unidas al argumento gubernamental sobre la necesidad de incentivos para captar inversiones de las petroleras en nuevas exploraciones y para incrementar los volúmenes actuales de la producción, aduciendo que el precio que se les reconoce estaría hasta casi 6 veces por debajo de lo que las empresas gastan en producir, generaron la alerta sobre un previsible ingreso a otro periodo de apertura para las empresas extranjeras en desmedro del fortalecimiento de YPF y de su intervención real y estratégica en la cadena productiva.

Hoy por hoy, el decreto 0748 ha sido abrogado y las otras medidas anunciadas no han sido impuestas aún, pero resulta claro que los componentes del paquete existen y están en diseño las formas en que deberán ser aplicadas, incluyendo – por supuesto- el incremento de precios de los combustibles. En esta línea, el vicepresidente declaraba dos días después de revertida la “nivelación de precios” que se trabajaría un “año, dos, el tiempo necesario para junto con el pueblo ver la mejor manera de aplicar una medida que proteja estos recursos que hoy se desangran a otros países”. En el mismo sentido el Presidente Evo Morales, refiriéndose a la subvención a los combustibles declaró que “es como un cáncer que destroza gradualmente la economía” y recaló que la abrogación de Decreto 0748 no significa que se haya cerrado el debate: “tarde o temprano hay que acabar con las subvenciones porque no es posible que unos pocos se enriquezcan y la mayoría quede cada vez más pobre”, dijo el Presidente. Que esto será gradualmente (en al menos un 10%, según ha trascendido) pero más temprano que tarde, lo ha anunciado Emiliana Aiza jefe de bancada del MAS en la Cámara de Diputados cuando al ser consultada sobre el probable y pronto incremento declaró “ya estamos en la socialización”. En el mismo sentido se interpreta los recientes llamamientos a cumbres sociales hechas por el Presidente y las declaraciones del Vicepresidente García Linera haciendo eco de una reciente encuesta cuyos resultados indicarían que el 50% de los bolivianos está dispuesto a un incremento al precio de los combustibles y a poner fin a la subvención, en tanto –según los datos dados por

el vicepresidente- ese porcentaje se eleva al 60% en la ciudad de El Alto

Lo cierto es que el gobierno ha desarrollado un discurso justificante con tal cantidad de desaciertos y medias verdades en los datos, que mientras el rumbo de la Nacionalización se va sumiendo en nebulosas, no va quedando duda sobre la concepción que impone a la Política Energética Nacional y que se basa en asumir que las inversiones extranjeras son la garantía del crecimiento y la rentabilidad de nuestra industria petrolera y que esas inversiones extranjeras son las únicas capaces de lograr una seguridad energética que, paradójicamente nos fue arrebatada por esas mismas transnacionales cuya inversión hoy invocamos. El contenido de la nacionalización va quedando limitado a la mera obtención de ingresos para el Estado, ingresos que con la participación estratégica del capital transnacional en nuestra industria petrolera, solo se tornan cuantitativamente de importancia cuanto más nos ajustamos al papel de país primario exportador que se nos asigna en las dinámicas de la globalización.

Con una nueva ley de hidrocarburos en puertas o “a la vuelta de la esquina” como han dicho medios de prensa y analistas, en el 2011 se harán visibles nuevos planteamientos oficiales en relación a la industria hidrocarburífera nacional y también en torno a las nuevas reglas a las que las inversiones deberán estar sujetas. Recuérdese que el gobierno ha sostenido desde hace tiempo atrás discusiones con el sector privado y con sectores empresariales petroleros para estudiar sus posicionamientos y ver la posibilidad de incluirlos en las leyes. Sectores populares –en cambio- han estado en general, al margen de estas discusiones y es poco lo que trasciende al público sobre los previsible contenidos que se diseñan en el marco del nuevo Estado Plurinacional.

## ¿Las petroleras trabajan a pérdida?

Otras medidas de mayor calado requieren de una revisión de las normas y leyes. El mismo vicepresidente días después de la abrogación del decreto 0748, explicó que ▷



## Costos de producción

### MÉXICO\*

De acuerdo a los datos oficiales el costo de producción de un barril de Crudo en México tiene diferenciales importantes según las zonas de extracción. Tomando el ejemplo de tres casos emblemáticos con diferenciales extremos entre si se pueden apreciar los costos de las zonas más aptas para la extracción y aquellas zonas más adversas, de tal forma que en Cantarell (su mayor yacimiento ubicado en tierra continental) el costo de producción bordea lo USD 4,00 por barril; en la zona de Chincotepec (Golfo de México) que resulta más adversa, los costos oscilan en los USD 11,00 por barril y en ultramar, en yacimientos submarinos de gran profundidad, el costo aproximado va desde los USD 16,50 por barril hasta USD 18,00./barril. Aún así el promedio de toda la industria petrolífera mexicana se ubica en los USD. 6,00 por barril y se distribuirían en USD 2,80/por barril para los costos de producción y USD. 4,20 por barril para los costos de extracción.

Los datos de REPSOL-YPF consignados en el año 2004 daban cuenta de un promedio de sus costos de producción de USD. 6,10 por barril (costos de producción 1.72 y costos de extracción 4,38); en tanto los datos actualizados consignados por el grupo MORENO establecen que esos costos promedio en el año 2008 para la industria petrolera argentina oscilaron entre los USD 6,00 y los USD. 8,00 sin reportar los montos que de ese promedio corresponden a costos de producción y qué monto a los costos de extracción.

### ARGENTINA

Los datos de REPSOL-YPF consignados en el año 2004 daban cuenta de un promedio de sus costos de producción de USD. 6,10 por barril (costos de producción 1.72 y costos de extracción 4,38); en tanto los datos actualizados consignados por el grupo MORENO establecen que esos costos promedio en el año 2008 para la industria petrolera argentina oscilaron entre los USD 6,00 y los USD. 8,00 sin reportar los montos que de ese promedio corresponden a costos de producción y qué monto a los costos de extracción.

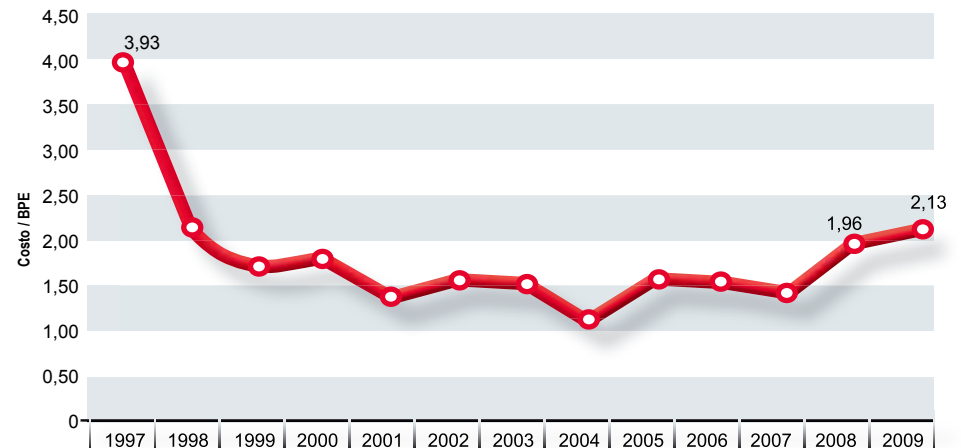
\* Muchos de los informes y estudios sobre las industrias petroleras suelen referirse con imprecisión a estos costos, hablando en general de costos de producción para referirse a costos de reproducción (costos reproducción= costos producción + costos de extracción). Se definen como costos de producción o Lifting cost a aquellos costos directos e indirectos incurridos en la explotación (producción) de los hidrocarburos y realizados sobre reservas probadas, en tanto los costos de extracción o finding cost son aquellos incurridos en razón de la exploración y desarrollo para la reposición de las reservas explotadas. No incluye ningún costo sobre reservas probadas sino sobre las probables hasta el momento en que se han desarrollado y están listas para la explotación.

▷ hay necesidad de ajustar las reglas y las leyes para la contratación de petroleras extranjeras a fin de incentivar las inversiones (en exploración, explotación y procesamiento de combustibles) aludiendo a que en la nueva ley de hidrocarburos se deben plantear los mecanismos para dar mayor potencial económico “fundamentalmente a YPFB, pero también para pagar de mejor manera a las petroleras extranjeras”. Bolivia debe ofrecer a las petroleras contratistas “un buen precio que les haga rentable trabajar”-dijo- y justificó con datos esa necesidad arguyendo que mientras los precios internacionales del barril de petróleo rondan los USD 90/p barril, los costos en que incurren las empresas en el país para producir asciende a USD 50/p barril ó USD 60/ barril y el precio que se paga se mantiene inamovible en USD 27,00/barril por causa del congelamiento de precios a nivel interno.

Si esos datos afirmados por el vicepresidente fuesen ciertos, Bolivia constituiría todo “un caso de estudio” a nivel de la industria petrolera internacional y de seguro tendría un puesto en la historia como el país que teniendo gran potencial de producción, es inviable, pues los costos, resultan ser tan elevados que superan no solo los promedios regionales e internacionales sino que incluso superan con creces los costos promedio más caros del mundo y que están atribuidos a los lugares más adversos del planeta para la industria petrolera como son algunos yacimientos submarinos a gran profundidad en ultramar.

No puede recriminarse el escepticismo y hasta la incredulidad hacia el monto de los

Gráfico N° 3 Costo de producción Chaco S.A. (Periodo 1987 - 2009)



costos dados por el vicepresidente, pues los bolivianos -en general atentos a los datos sobre la expropiación de nuestros recursos-, todavía recordamos que en el año 2003, se conoció un estudio hecho a varias empresas petroleras en el mundo para establecer sus costos de producción. Los datos obtenidos y publicados en “Global Upstream Performance Review 2003” consignaban que las empresas que controlaban la industria hidrocarburífera en el país, Repsol y Amoco tenían costos de producción de USD. 1.00 y USD. 0.97 por barril respectivamente, mientras el promedio mundial de tales costos era de USD. 5,66 por barril. En el caso del costo específico para actividades de búsqueda y desarrollo cuyo promedio latinoamericano era de USD. 5,66 por barril en el caso de Repsol, en Bolivia apenas llegaba a los USD 0,40 por barril.

Puede sin embargo, argumentarse, que esos datos son desactualizados y por tanto, han dejado de ser un referente para la industria de hidrocarburos boliviana actual. Los datos más recientes de los años 2007 y 2008 de la industria petrolera en México y Argentina, establecen montos efectivamente mayores respecto a aquellos que en el 2003 se adjudicaron a las empresas operadoras en Bolivia, pero aún así los promedios en estos dos países están muy lejos siquiera de aproximarse a los USD.50, 00 y USD 60,00 por barril que nuestro vicepresidente afirma es el costo de producción actual en el país.

Considerando que América Latina nunca ha estado registrada en las zonas con costos de producción más elevados del planeta (entre los que sí se han incluido en diferentes épocas EEUU, Canadá, lugares de explotación submarina y África), los costos de Argentina y México pueden considerarse un referencial con determinada validez para el caso boliviano; pero a fin de dar una información más completa se reproduce a continuación los datos que las empresas REPSOL y PETROBRAS reportan en sus informes para la región de América del Sur.

Aunque en el ámbito nacional es muy difícil obtener información sistemática sobre costos y otros datos importantes de las actividades de cada operadora, si es posible contar con datos oficiales de costos de producción de la empresa Chaco. S.A. subsidiaria de YPFB, la única con participación eminentemente estatal (Gráfico N° 3). Chaco S.A. publica sus informes anuales con datos específicos de utilidades obtenidas y costos incurridos. Sus datos oficiales para el año 2009 echan por tierra las cifras

## Costos de producción Repsol y Petrobras

Los reportes de REPSOL\* para toda la zona de América del Sur, refiere unos costos de producción de \$5,86/barril, distribuidos de la siguiente forma: \$3,04/barril para los costos estrictamente de producción y \$ 2,82 para costos que incluyen pagos de impuestos locales, transporte y otros pagos (recuérdese que transporte e impuestos, salvo el de utilidades y salidas de utilidades al exterior, son pagados en Bolivia por YPFB).

PETROBRAS, por su parte reporta en su informe de 2009 unos costos de producción para toda América del Sur (fuera de Brasil) de \$7,06 / barril.



\* Datos del informe oficial de Repsol a la SEC (Formulario 20F)

## Costos reconocidos a las petroleras

**E**l Decreto 29504\* establece parámetros y condiciones para el reconocimiento como recuperables de los siguientes costos ya previstos en los propios contratos en vigencia desde el 2007:

- **Costos de Capital:** inversiones relacionadas directamente con las actividades de exploración, así como inversiones para actividades de desarrollo y explotación destinadas a incrementar y/o mantener los volúmenes de producción y reservas incluyendo las de mejoramiento de la recuperación de esas reservas.
- **Costos de Operación:** gastos, desembolsos y/o erogaciones efectuadas para operaciones de desarrollo, explotación y abandono atribuibles a un área de explotación y que permiten el mantenimiento de operaciones (gastos operativos directos e indirectos)

Las empresas operadoras en el país, cuentan con la garantía contractual que el Estado asumirá los gastos en que incurrir sean éstos en razón de inversiones o en razón de costos, siempre que esos gastos:

- sean necesarios,
- sean hechos en momento óptimo,
- contribuyan a generar beneficio en las operaciones petroleras,
- optimicen las operaciones asegurando calidad, precios competitivos y asignación eficiente de recursos en las operaciones
- hayan sido hechos dentro del marco de las operaciones petroleras asumidas por la empresa Titular del contrato.

Recuérdese además que el anexo D de los contratos ya establece una larga lista de Costos Recuperables\*\* que de acuerdo al texto de la disposición, no implica la exclusión de otros que puedan ser reconocidos también como Recuperables

\* Decreto Supremo 29504 del 9 de abril del 2008.

\*\* DE ACUERDO A ANEXO D DE LOS CONTRATOS SON COSTOS RECUPERABLES: (Desarrollo Pag. 27)

reportadas a nivel gubernamental, pues establecen unos costos de producción hasta 28 veces menores a los reportados por el Vicepresidente:

*“Durante la gestión fiscal 2009, el costo directo de producción por barril de petróleo equivalente fue de \$us/bpe 1,35; mientras que el indirecto estuvo en el orden de \$us/bpe 0,78. El costo total para la gestión fiscal es de \$us/bpe 2,13. Ambos indicadores contemplan el impacto negativo de las menores tomas de gas por parte de los mercados de exportación que se suscitaron durante el periodo fiscal, considerando que estos indicadores se calculan en base a las entregas de hidrocarburos”<sup>11</sup>*

Esos datos de Chaco S.A. tienen mayores niveles de coherencia con los costos de producción promedio en Argentina y México y los reportados por REPSOL y PETROBRAS para sus operaciones en Sudamérica, pero ponen en evidencia además, que en el caso de Bolivia, como sucediera en el 2003, los costos de producción siguen estando muy por debajo de los promedios regionales.

Estableciendo una simple comparación entre empresas que incurrir en costos por arriba de los \$50,00 y la empresa nacional

con costos de \$2,13 no queda duda alguna sobre el rumbo en que debe ir el interés de las autoridades nacionales, mucho más cuando esa empresa que demuestra ser más competitiva es la única en el país en la que la participación estatal es del 100%. Entonces si los datos del vicepresidente reflejaran la situación real de las operadoras en el país, éstos estarían demostrando niveles

tan bajos de eficiencia, lo suficientemente alarmantes como para replantearse la validez de aceptarlas como socias del Estado. No se olvide, que a través de los contratos suscritos con las petroleras, los costos en que incurran y que sean útiles, utilizados y utilizables son reconocidos por YPF.

Vale decir entonces, que en todo caso, somos los bolivianos los que pagamos los enormes costos que se atribuyen a las operadoras a las que se quiere incentivar. Lo coherente sería asumir la voluntad política de luchar por la nacionalización, logrando la participación estratégica estatal en toda la cadena productiva, empezando – por lo menos – dando los incentivos que se dice fortalecerán al grueso de operadoras, a la empresa bajo dominio estatal. Pero en contrasentido, se genera un discurso que busca convencernos que el interés nacional estará garantizado siempre y cuando aceptemos pagar precios indexados a los internacionales, consintamos erogar fondos estatales para incentivar a las empresas petroleras extranjeras e incluyamos en las normas del Estado Plurinacional reglas que les garanticen mejores niveles de ganancia. Para legitimar ese discurso se entregan datos que inducen a pensar que además de unos costos altos para la producción de petróleo en la industria hidrocarburífera boliviana, las empresas socias estarían siendo condicionadas a trabajar a pérdida debido al perjuicio que les genera las disposiciones normativas existentes y que se constituyen en la razón por la que las inversiones, particularmente en la exploración petrolera ha quedado estancada ■

## Elementos para un debate serio sobre la estructura de costos



**E**l presidente de YPF<sup>12</sup> aduce que la creciente dependencia de la importación de combustibles se debe a dos factores: por un lado, al decrecimiento de la producción de crudo que en el país depende de campos ya maduros con reservas en declinación y, por otro lado, es también el resultante de una estructura de precios a nivel interno que no solo congela el precio del petróleo sino que deja a las empresas productoras un margen de ganancia mu-

cho menor a los USD 27,00/barril en que se mantiene desde hace años (Gráfico 4).

Esa estructura, de acuerdo a lo que explica la autoridad, se constituye en un factor de adversidad para las empresas productoras ya que implicaría que a cada barril que consiguieran producir a un precio interno de referencia de USD 31,17/barril (precio congelado de 27 + I.V.A.) se le descuenta el monto del IDH y Regalías (USD 14,34), la tarifa de transporte (USD 2,48) y el I.V.A. (USD 4,02), ▷

▷ percibiendo entonces la empresa productora solo un monto de USD 10,29/ barril, monto que resulta contrastante con el precio del mercado internacional que bordea los USD 90,00/ barril. “Hay una diferencia significativa” acota el ejecutivo de la empresa estatal y añade que a esos dos factores se le suma que muchas petroleras no consiguen siquiera recuperar los costos de producción que - de acuerdo a los datos que facilita- llegan a superar los USD 70,00 /barril.

## Nuevos contratos sin obligación de explorar

Efectivamente los niveles de producción de crudo van en decrecimiento en tanto la

demanda y -por supuesto- la importación aumentan año a año; ese es un hecho irrefutable. Pero ni el gobierno ni las autoridades del sector abordan esta situación en su dimensión real. Si bien es cierto que desde la capitalización, las actividades exploratorias de petróleo para el mercado interno quedaron estancadas en razón del interés de las transnacionales de explotar el gas para la exportación, lo que resulta inadmisiblemente es que ya en plena gestión del gobierno de Evo Morales y con la Nacionalización puesta en marcha, el gobierno consintiera la firma de contratos con las petroleras para la explotación de los únicos campos petroleros del país (19 en total), cuyos re-

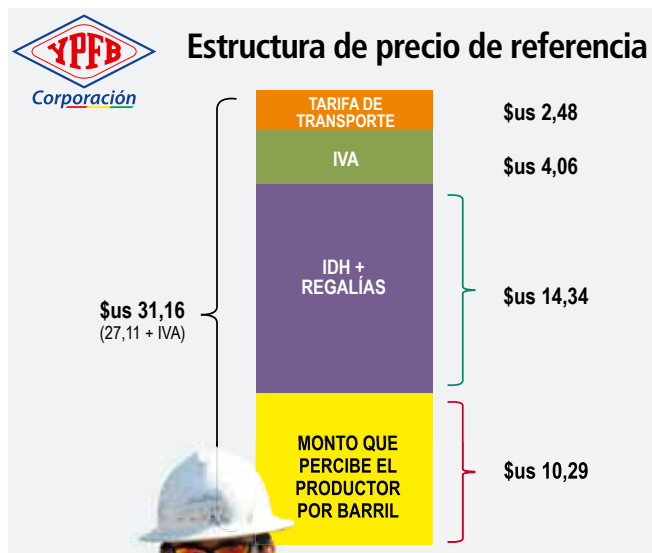
como el de una producción promedio de 27, 9 y hasta 7 barriles de petróleo al día<sup>15</sup>.

En los contratos firmados con las petroleras en el caso del petróleo, el compromiso y la actividad de exploración, simplemente no aplica, disponiéndose únicamente la obligación del operador de producir los escasos barriles todavía existentes a cambio de cubrir sus costos, amortizar sus inversiones, pagarles una utilidad y entregarles derechos sobre las áreas petroleras por muchos más años de los que quedan de existencia a las reservas ya en declinación.

Por si fuera poco, en el entendido que con una producción tan baja, las petroleras no generan utilidades acordes a sus demandas, a través de Decretos y normativas nos comprometemos a pagarles un incentivo de \$13 dólares por cada barril que consigan producir.

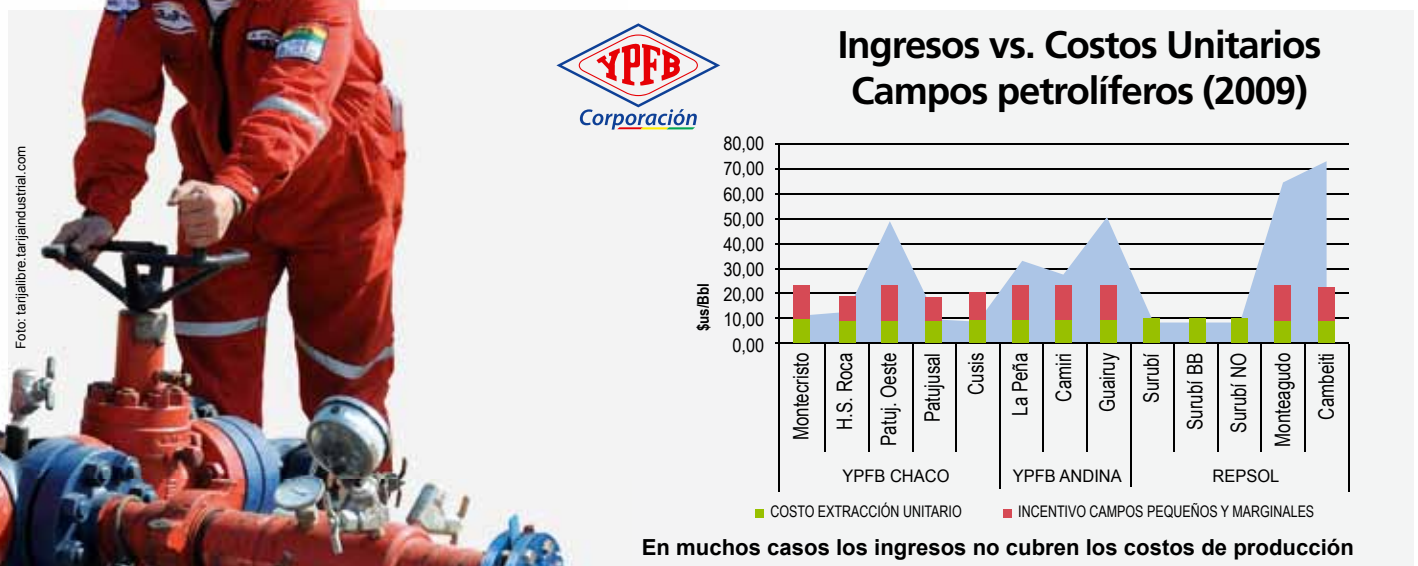
Se firmó esos contratos a sabiendas de que no habría exploración y a sabiendas de nuestra dependencia interna de los combustibles derivados de petróleo. Se dejó la soberanía energética del país en manos de “los socios” y se lo hizo conscientemente pues ya a esas alturas era inminente la llegada de un punto de crisis e inflexión si no se contaba en el plazo casi inmediato con nuevos pozos y campos petroleros en producción para abastecernos internamente. Esto se mantiene oculto por nuestras autoridades que ahora nos dicen que la exploración no se realiza por las condiciones adversas que la subvención genera y que pone a las empresas en una situación de inviabilidad porque las condiciona a un trabajo a pérdida.

Gráfico N° 4 YPFB: Estructura de precio<sup>13</sup>



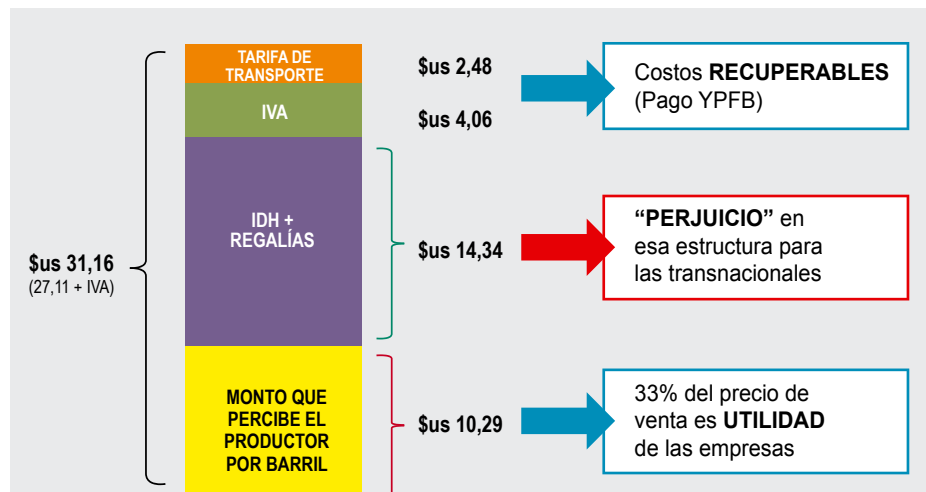
servorios estaban ya en franco agotamiento y otorgara derechos a las empresas extranjeras sobre las áreas por plazos de hasta 30 años pero exonerándolas de la obligación de exploración. Esto es a tal nivel escandaloso que en virtud de esos contratos, actualmente hoy los bolivianos pagamos costos, utilidades y hasta incentivos a las empresas petroleras por una producción que en todos los casos es marginal, pero que en algunos llega a niveles tan extremos

Gráfico N° 5 YPFB: Costos de extracción<sup>14</sup>



En muchos casos los ingresos no cubren los costos de producción

Gráfico N° 6 **Costos y utilidades de las transnacionales**



Pero además, al menos 18 de los 19 campos petrolíferos están clasificados como campos marginales o pequeños por lo que reciben un incentivo adicional de \$13,00 por barril. Es decir que las petroleras perciben un monto de \$ 23,29 por barril de petróleo comercializado (a efectos prácticos, esto implica una disminución del IDH).

### Costos y utilidad

Las declaraciones sobre una estructura de precios de referencia (Gráfico 4 YPFB), no solo tienen una distorsión en el cálculo de montos sino que traslada una versión a favor de los intereses de mercado de las petroleras que es inadmisibles. Debe aclararse en primera instancia que tanto la tarifa de transporte como el propio I.V.A. son costos recuperables a favor de las empresas en las operaciones petroleras, vale decir que son cubiertos por el Estado boliviano. El mismo Sr. Villegas cuando fungía como Ministro de Hidrocarburos en el año 2007 lo informó así ante la Comisión de Desarrollo Económico y Hacienda de la Cámara de Senadores<sup>16</sup>. Respecto al IDH, éste no es pagado por la empresa productora, ya que ella ni es dueña del barril que ha producido, ni lo vende. La empresa entrega los hidrocarburos a YPFB, único facultado para definir destino y precio de la producción y comercializarlos reservando el 50% de los ingresos para el IDH Regalías y participaciones. Con el monto remanente, YPFB cubre los costos de la operadora y cancela a ésta el porcentaje de utilidad que le corresponde.

Establecidas las anteriores aclaraciones, se sobreentiende que

los \$10,29 que según el Gráfico 4 “percibe” la empresa productora, es el monto que equivale a la utilidad que logra por cada barril de petróleo producido. Monto que en términos porcentuales representa el 33,02% del precio de comercialización y que se constituye en utilidad neta de la operadora (Gráfico N° 6) pues los costos, como se ha establecido antes, son en realidad cubiertos por el Estado Boliviano.

### Incentivos petroleros a campos marginales y pequeños

En los hechos, las ventajas para las empresas petroleras son aún mayores, ya que a través de normativas, se dispone un incentivo de \$13,00/barril a las operadoras que producen petróleo en campos marginales o pequeños<sup>17</sup>; este incentivo rige prácticamente para todos los campos petroleros del país, pues para el 2009, de los 19 campos existente, 18 ya clasificaban como

marginales o pequeños y el único restante estaba a punto de hacerlo. Tomando como correctos los montos del gráfico 4 de YPFB, la ventaja de las petroleras no solo les garantiza una rentabilidad jugosa, sino que

esa rentabilidad la obtienen en detrimento de los ingresos bolivianos, particularmente en detrimento del IDH, regalías y participación.

En efecto, analizando esos montos en términos de la operación de cada campo, la empresa en los campos petroleros, termina percibiendo un monto por barril producido de \$23,29 (\$10,29 más \$13,00 de incentivo por barril) que equivale al 74,74% del precio de venta de cada barril comercializado, lo que implicaría que en la práctica no solo no se cumple el trillado precepto gubernamental que la nacionalización con “socios” y no patronos garantiza a los bolivianos el 82% de los ingresos en contrapartida al 18% que queda a las empresas, sino que además, el pago de incentivo de \$13,00 /barril implicaría -a efectos prácticos-, una reducción sensible al 50% del IDH y Regalías (\$14,34/barril según el gráfico N° 4 YPFB) que corresponde a Bolivia.

Respecto a los costos de producción que de acuerdo a Villegas y el gráfico 5, ascenderían hasta los \$70,00/barril en el caso de algunos campos; lo primero que debe aclararse es que estos montos reportados no se encuentran sustentados en ninguno de los datos oficiales hechos públicos por YPFB. Obviamente, si un campo apenas consigue producir 7 barriles diarios de petróleo

**Se dejó la soberanía energética del país en manos de “los socios” y se lo hizo conscientemente pues ya a esas alturas era inminente la llegada de un punto de crisis e inflexión si no se contaba en el plazo casi inmediato con nuevos pozos y campos petroleros en producción para abastecernos internamente.**

y para hacerlo mantiene costos directos e indirectos promedio al de cualquier operación petrolera normal, esa producción tendrá “un costo unitario” – como dice el presidente de la estatal-, superior al de la producción en campos que no han llegado al agotamiento, pero la causa no es el precio congelado de \$27,11/barril sino la decisión tomada por el Estado al firmar contratos por 30 años en campos agotados, en los que asume el compromiso de reco-

La empresa gana \$us 23,29, o sea el **74,74%** del precio de venta por barril comercializado

▷ocer costos e inversiones, aún cuando la producción llegue a 7 barriles diarios y sin establecer obligaciones de las empresas para realizar las exploraciones que al país urge desde hace años.

## Mejores condiciones

Resulta evidente que ni los costos de producción, ni la estructura de precios, ni la subvención que permite hasta ahora a la población niveles mínimos de protección de su poder adquisitivo, son la causa de la crisis energética que afecta al país; En consecuencia, tampoco es solución adoptar medidas sobre esos aspectos para flexibilizarlos a favor de las petroleras extranjeras.

Dos elementos parecen salir a relucir en ese discurso:

- La disputa de las transnacionales por conseguir la reducción de la participación estatal (government take) sobre los ingresos que generan los hidrocarburos, cuyo punto de choque fundamental es el 50% de IDH y regalías;
- El derecho que se adjudican para decidir sobre la comercialización de la producción y que a pesar de la nacionalización no les ha sido arrebatado pues cuando las condiciones de esa comercialización no son a la medida de sus intereses de ganancia, simplemente paralizan las operaciones petroleras sobre las que han afianzado su control ■

## Detrás de los gasolinazos: Los objetivos de las transnacionales



Hoy como ayer los bolivianos tenemos los intereses nacionales populares enfrentados a los intereses de las transnacionales, y hoy como ayer, estas empresas legalizadas como socias, nos disputan ni más ni menos que el derecho

propietario del pueblo boliviano sobre los hidrocarburos. No es casualidad que tanto la Cámara boliviana de Hidrocarburos, como analistas y expertos otrora vinculados a la instauración del neoliberalismo o tradicionalmente voceros de “los beneficios de la libre empresa” llenen los espacios de la prensa demandando una seguridad jurídica que hoy consideran inexistente por causa de preceptos constitucionalizados como el 50% de IDH y Regalías, el derecho a la consulta, las normas ambientales, la comercialización indelegable en manos de YPF y la obligación a la reinversión en territorio nacional, entre otros.



## Demandas de las transnacionales

De hecho la Cámara Boliviana de Hidrocarburos ha dejado en evidencia la dirección de las presiones ejercidas por las petroleras sobre el gobierno: “es necesario imbuir de un fuerte grado de urgencia a la adecuación de las políticas sectoriales, de modo que éstas hagan viable oportunamente las inversiones exploratorias en el país”<sup>18</sup>, en tanto, los analistas adscritos a una línea de flexibilización de las reglas impuestas a las petroleras en el marco de la nueva CPE proponen adoptar las siguientes medidas de urgencia:

- *Revisión del precio que se paga por barril de petróleo producido (refiriéndose indistintamente a los “líquidos” (crudo y condensado).*
- *Modificación del régimen tributario que establece un “impuesto ciego del 50% sobre a producción”, esto implicaría la modificación del IDH, Regalías y Participaciones establecidas en la Ley 3058.*
- *Derogación de los decretos referidos al régimen exploratorio en Bolivia aprobados a partir del año 2007, eliminando el monopolio de YPF sobre las áreas reservadas para las áreas de interés petrolero*

En el mismo sentido el Foro internacional del Gas realizado en noviembre del 2010 lanzó las siguientes recomendaciones al gobierno:

- *Asociación del Estado con capitales externos para que - en el marco de una adecuada legislación- se financien los procesos de exploración, producción e industrialización.*
- *Movilización de hasta 6.000 millones de dólares de las reservas internacionales netas como capital estatal para inversión que deben servir para que Bolivia pueda asociarse con capitales externos en un programa intensivo de exploración, producción e industrialización.*
- *Nueva Ley de hidrocarburos y un ambiente de estabilidad democrática que garantice la inversión externa.*

## Las batallas que se vienen

Lo que no resulta lógico en el marco de un proceso de cambio impulsado en el país, es que las autoridades del sector y el gobierno mismo consientan el manoseo que sobre nuestra soberanía energética pretenden reeditar las transnacionales. Si

para las empresas no es suficientemente rentable el negocio del petróleo en el país ¿por qué ir hacia atrás con la nacionalización sui generis que se dice haber logrado y no caminar hacia adelante profundizando la participación estatal en el área estratégica de la exploración, desarrollo y producción? ¿Por qué no pensar en incentivos, no para las empresas extranjeras sino para las empresas estatales, particularmente para Chaco (con paquete accionario 100% nacionalizado) que demuestra costos por demás competitivos y que puede responder a los intereses nacionales y no foráneos? Es más, a estas alturas parece imprescindible que los bolivianos inclusive nos planteemos el destino dado al IDH en su distribución y veamos seriamente los beneficios que daría el destinar parte de esos recursos justamente para el fortalecimiento de la industria hidrocarburífera nacional en manos de YPFB.

Lo cierto es que estamos ante la inminente readecuación de las normas del sector para que se correspondan con las disposiciones de la CPE. Y es en ese contexto en el que se debe hacer lectura de las posiciones del gobierno que vinculan el gasolinazo y las medidas a favor de mayor rentabilidad para las empresas extranjeras con los intereses nacionales del desarrollo de la industria petrolera y con la garantía a la población de una seguridad energética ahora en incertidumbre. Tanto es así, que el mismo Presidente, obligado por los sectores populares a revertir el gasolinazo y a desacelerar el ritmo de aplicación del paquete de medidas, se define eximido de la responsabilidad sobre las consecuencias de la crisis energética y del estancamiento de la industria de hidrocarburos nacional que según su concepción no podrán ser superadas si la población insiste en rechazar el incremento de precios.

La anunciada realización de una cumbre en la que el gobierno buscaría dar viabilidad al frustrado gasolinazo es manifestación de la intención de no cejar en el empeño de lograr el funcionamiento de un régimen de hidrocarburos más acorde a los intereses y demandas del capital transnacional. Los bolivianos no podemos descuidar que, como ha manifestado el actual Ministro de Hidrocarburos José Luis Gutiérrez, en la formulación de la nueva Ley de Hidrocarburos “las principales consideraciones tienen relación con la distribución de la renta petrolera” y en ella “la fórmula tributaria de la Ley 3058 que establece un 50% para los bolivianos y un 50% para la cadena de producción, está sujeta a análisis”.

En definitiva, la constatación que la coyuntura del gasolinazo nos dejó es que estamos ante la urgencia de avanzar en la recuperación de la soberanía energética y ejercer realmente el derecho propietario sobre los recursos estratégicos ■

- Las negritas son nuestras y hacen referencia a los contenidos explícitos del decreto 0748
- “García Linera explicó que el Decreto 748, que nivelaba el costo de las gasolinas y el diesel, generaba un ahorro para invertir en la producción de petróleo, pero como esa medida fue anulada es necesario continuar subvencionando los carburantes” (Gobierno analiza atraer inversiones petroleras. Periódico Cambio 03/01/2011).- “Para Arce Catacora, “con estos recursos que estamos ahorrando, vamos a crear un fondo de incentivo de inversión petrolera. Entonces, le vamos a trasladar platita a YPFB para que incentive, para que les de plata, transfiera recursos a aquellos que produzcan petróleo, que encuentren y exploten líquidos.”( 28/12/2010 Jornada Bolivia - YPFB - PETROLERAS )
- Declaraciones del vocero de gobierno, Iván Canelas a ERBOL el 28 de diciembre 2010: **Gobierno asegura que logró eliminar el “neoliberalismo” con el “gasolinazo”** ídem.
- IRRITANTE SUBSIDIO A PETROLERAS, CASTIGANDO CON PRECIOS ALTOS A LA GASOLINA. Enrique Mariaca (16/02/2004)
- Elaboración CEDIB con datos de YPFB
- Elaboración CEDIB con datos de YPFB
- Elaboración CEDIB con datos obtenidos de YPFB y tomado en cuenta la reducción de reservas de petróleo, el aumento de la producción de condensado y las limitaciones en la capacidad de producción de las refinerías
- “Se agotan las reservas de petróleo en Bolivia. Causas y consecuencias”. Gustavo Rodríguez Cáceres. Revista Petropress No. 20 junio del 2010. CEDIB.
- Cuadro (1) con fuentes Informe de Reservas de Hidrocarburos al 1° de enero de 2005; Reporte de Producción Certificada de Hidrocarburos 2005 – 2009: www.yxfb.gov.bo tomado de: “Se agotan las reservas de petróleo en Bolivia. Causas y consecuencias”. Gustavo Rodríguez Cáceres. Revista Petropress No. 20 junio del 2010. CEDIB.
- Datos publicados en la página oficial de Chaco S.A, www.yfbcchaco.com.bo
- www.yxfb.gov.bo Se reproducen las tablas y declaraciones publicadas en el sitio oficial de YPFB bajo el Título “El FIP impulsará desarrollo y exploración de campos de petróleo en Bolivia 29/12/2010 AN/YPFB BOLIVIA - EXPLORACION - EXPLOTACION
- ídem
- ídem
- Informe YPFB 2009. Cuadro No.8: PRODUCCIÓN CERTIFICADA DE PETRÓLEO, CONDENSADO Y GASOLINA NATURAL – 2009 (BPD)
- “El ministro de Hidrocarburos, Carlos Villegas, reconoció ayer que los impuestos de la Ley 843, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT), forman parte de los costos recuperables para las em-

presas petroleras. Cuando el senador de Podemos óscar Ortiz pidió una aclaración sobre si el IVA y el IT son parte de los costos recuperables, el ministro leyó lo que señalan los contratos de operación y no tuvo más comentarios. El contrato señala, textualmente, que todos los impuestos, tasas y contribuciones vigentes se constituyen en costos recuperables, excepto el IDH (Impuesto Directo a los Hidrocarburos), las regalías, participaciones e IUE (Impuesto a las Utilidades de las Empresas)”. **EL IVA ES COSTO RECUPERABLE** (La Razón, marzo del 2007)

- El DS 28984 que reglamenta el régimen de incentivos para campos marginales y pequeños establece que es pequeño aquel campo cuya producción sea igual o mayor a los 900 barriles / día y se considera marginal aquel campo que haya alcanzado un nivel de explotación equivalente al 90% de sus reservas. Surubí había llegado al 84% y explotación de sus reservas en el año 2009 en tanto los otros 18 campos petroleros ya eran campos pequeño o en su defecto, marginales. El Decreto dispone un incentivo para las operadoras de \$13,00/barril para todos los campos marginales y pequeños, lo que implica que en la actualidad toda la producción de los campos petroleros, virtualmente reciba el incentivo.
- Análisis de la Cámara boliviana de Hidrocarburos en la edición 70 de la revista Petróleo & Gas.

\*\* (Viene del recuadro “Costos reconocidos s las petroleras, Pág. 23) DE ACUERDO A ANEXO D DE LOS CONTRATOS SON COSTOS RECUPERABLES: 1.-Costos de Personal: incluye salarios y toda remuneración a personal de cualquier tipo temporal o permanente. Cargas sociales incluyendo seguridad social, fondos de pensiones, etc. costos de personal por enfermedades, feriados vacaciones aplicables a los salarios. Seguros de vida colectivos, cualquier otro costo aplicable según leyes de Bolivia, costos por suministros a funcionarios Estado de facilidades para ejercicio de sus derechos (control), formación técnica relacionados con industria petrolera. Costos capacitación personal boliviano y de YPFB. Salarios, bonos, primas, toda remuneración a empleados de cualquier tipo(servicios, informática, telecomunicaciones, legal etc.) temporales o permanentes. 2.Costos movilización y desmovilización de personal: desde país origen hacia Bolivia para personal designado y sus familias y costos de movilización dentro del país del personal permanente o temporal desmovilización y movilización del país origen de la operadora hacia Bolivia para el personal designado y sus respectivas familias.3.Costos de transporte y reubicación de personal : transporte de personal y materiales para ejecución de actividades contempladas en contrato relativos a Servicios del Titular ( Servicios suministrados por Titular, incluidos los ejecutados por medio de equipos o servicios de propiedad del titular) Servicio de Terceros (contratos de servicio de cualquier naturaleza suministra-

do por terceros). 4.-Costos Materiales: Compra y alquiler de materiales más los costos de flete y expedición entre el local suministro y embarque, tasas portuarias, aranceles y demás derechos aduaneros, flete hasta destino, seguros, impuestos, costos legalización, costos inspección y operaciones manipulación y traslado. Materiales nuevos. Materiales usados (75%), materiales usados que puedan usarse tras reparación (50%). Materiales en malas condiciones que puedan utilizarse para otra función o fin (25%) y los materiales de derecho de acuerdo a precios de mercado para desechos.5.-Impuestos, Tasas Contribuciones y Compensaciones e indemnizaciones: impuestos, tasas y contribuciones vigentes en Bolivia y aplicables a operaciones petroleras. Excepción IDH, Regalías, Participaciones e Impuesto a las utilidades. 6.-Diferencias de Cambio: relacionadas a la variación de la paridad del tipo de cambio dólar en relación al boliviano y lo estipulado en norma 3 de contabilidad boliviana.7.-Protección Medio Ambiente y Seguridad Industrial: costos y gastos con finalidad evitar contaminación y deterioro medio ambiente y de garantizar seguridad y protección de las personas con servicios o que formen parte de Titular. 8.-Costos Legales: Valores pagados por titular en concepto de honorarios de abogados (salvo los derivados de un proceso arbitral entre partes o por solicitud de experto para otros fines relacionados con contrato. 9.-Seguros: costos de primas por seguros para cubrir operaciones. Costos de franquicias pagadas para reparación de daños causados durante operaciones petroleras. 10.-Administración y Servicios: costos directos o indirectos derivados del uso de instalaciones comunes de apoyo a operaciones de exploración, desarrollo y explotación, compra, construcción, operación y mantenimiento de almacenes, vehículos, oficinas administrativas, estaciones de incendio y seguridad, talleres, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas eléctricas, sistemas de comunicación, alojamiento, instalaciones y muebles comunales, herramientas y equipos. Además costos de dirección, administrativos (alquiler, muebles, energía seguridad, mantenimiento) y generales hechos en las oficinas principales y en el área de contrato en especial los de supervisión, contabilidad y servicios empleados. Otras instalaciones utilizadas operaciones relacionadas con otras áreas contractuales (prorratedos) todos sin duplicidad 11.-Depreciación Activos Fijos: para fases de exploración y desarrollo son amortizados de manera lineal de acuerdo a vida útil y años de depreciación: pozos petroleros (5 años), Líneas recolección (5años), plantas procesamiento (8 años), Ductos (10 años). 12.- Otros Costos: cualquier costo no cubierto por o relacionado con disposiciones para débito a cuentas de contrato incurridos para ejecución apropiada de operaciones petroleras y que hayan sido incluidos en presupuesto.